

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA

2009

BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT

Memoria Final de la Intervención Arqueológica
Preventiva de Prospección Superficial en la Parcela
46, Polígono 14, p.k. 0,550 de la Carretera JA-4301
de Alcalá la Real (Jaén)

Efraím Cárceles Díaz

Markel Gorbea Pérez

Rosario Lisalde Martínez

Tomás Pérez Vallejo

Antonio Luís Crespo Kayser

Cristina Espinar Kayser

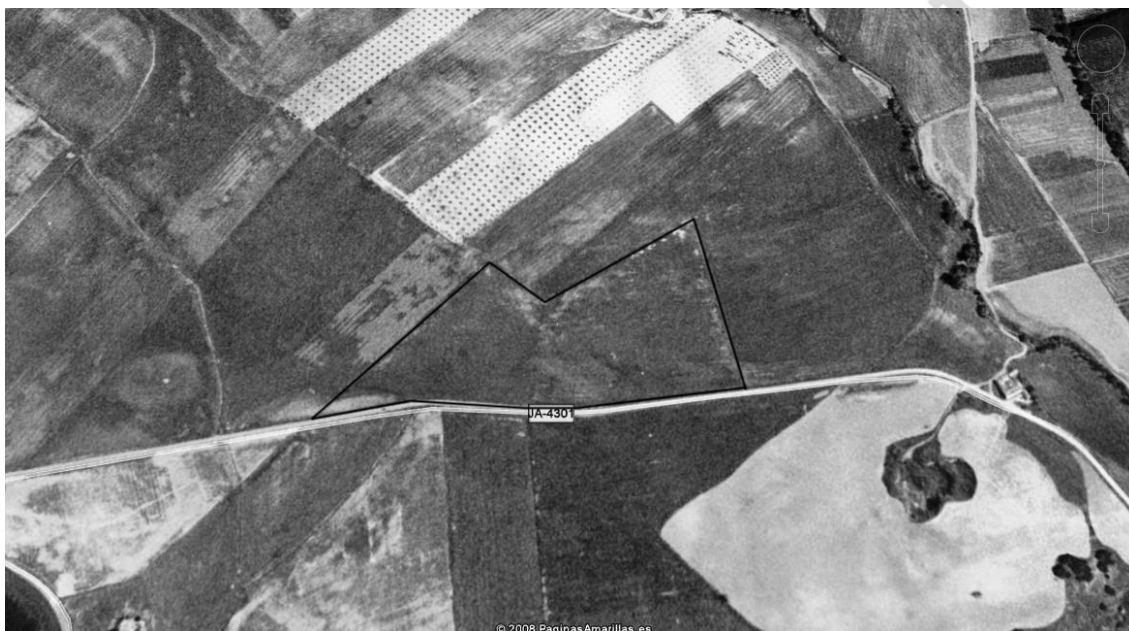
Cristina Alhambra Galloway

Resumen:

La prospección en la zona no ha dado ninguna información arqueológica, siendo totalmente negativa la actividad en estos parajes.

Abstract:

The exploration in the zone has not given any archaeological information, being totally negative the activity in these places.



Plano de Situación

INTRODUCCIÓN

La construcción de la Planta de Tratamiento Integral y Reciclaje de Residuos Industriales con Valorización Energética, podría suponer un peligro de pérdida o deterioro de bienes integrantes del Patrimonio Arqueológico Andaluz si no se ponen en práctica una serie de medidas correctoras que minimicen o eliminen la posible afección de dichas obras sobre los yacimientos arqueológicos, tanto conocidos como inéditos.

Según el informe facilitado por la Delegación Provincial de Cultura, tras la consulta realizada en el Sistema de Información del Patrimonio Histórico de Andalucía (SIPHA), no se constata ningún sitio arqueológico que pudiera verse afectado en la zona propuesta para la ubicación de la planta. Aun así, debemos informar en lo relativo a varios sitios arqueológicos, situados fuera de nuestros límites. Al noroeste, el más importante, el yacimiento de **La Mesa**, declarado Bien de Interés Cultural, con la categoría de Zona Arqueológica. Al sur, el más cercano, el **Cortijo de Gineta**, en el que

se han encontrado restos de la Edad del Cobre, Edad del Bronce medio y final, la Edad del Hierro y la Alta Edad Media. Y al sureste, encontramos otros dos, el **Cerro de la Guzmaná**, con restos de la Edad de Bronce y Época Ibérica, y el **Puente de la Media Luna**, de Época Romana. Sin embargo, aunque están fuera de límites, y como medida preventiva, debe llevarse a cabo una **prospección arqueológica superficial**, del área que se va a ver afectada.

DEFINICIÓN DE LOS LÍMITES PRECISOS DEL SOLAR.

Los terrenos en los que se va a llevar a cabo la prospección arqueológica superficial se localizan en la Parcela 46, del Polígono 14, en el punto kilométrico 0.550 de la carretera JA-4301, en el término municipal de Alcalá la Real (Jaén), en las cercanías de Casillas de Balazos y Casillas de Mures.

El área de investigación está situada en una zona llana, dedicada al cultivo de secano y coronada por dos cerrillos. Al noreste el **Cerrillo del Moral**, que presenta una altitud de 872 s.n.m., y al noroeste, el **Cerrillo de las Mentiras**, con una altitud de 853 metros. Este espacio se encuadra entre el río Frailes y el arroyo de la Fuente.

La superficie total de la parcela es de 70.803,24 m², de los cuales 24.528,01m², serán utilizados para la construcción de la planta y por lo tanto serán el objeto de estudio de la prospección.

Los vértices que a continuación se designan, que delimitan la zona a prospectar, están referidos al meridiano de Greenwich:

<u>Vértice</u>	<u>Paralelo</u>	<u>Meridiano</u>
A	37° 25' 21'' N	3° 51' 21'' W
B	37° 25' 27'' N	3° 51' 13'' W
C	37° 25' 26'' N	3° 51' 11'' W
D	37° 25' 26'' N	3° 51' 10'' W
E	37° 25' 21'' N	3° 51' 10'' W
F	37° 25' 22'' N	3° 51' 14'' W

Así, la zona a prospectar se limitaba a las siguientes coordenadas UTM:

A:	X 424276	Y 4142163
B:	X 424470	Y 4142357
C:	X 424526	Y 4142318
D:	X 424542	Y 4142316
E:	X 424530	Y 4142176
F:	X 424417	Y 414282

DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PLANTEAMIENTO.

Los trabajos realizados en el solar que nos ocupa, se han realizado partiendo el solar en carriles de 10 metros de ancho y la longitud completa del solar en dirección Norte – Sur, abarcando así entre cinco técnicos, la totalidad del solar. No ha habido ningún tipo de problema para los trabajos ya que el solar se encuentra en una zona despejada de arboleda y de ladera suave.

Estas circunstancias nos han permitido prospectar completamente el espacio del solar, sin ningún tipo de obstáculo.

Se ha procedido a una prospección intensiva del solar, realizando recogida de materiales encontrados en cada carrera, y anotando las coordenadas en las que han aparecido, ya que tan solo han sido 4 fragmentos, y todos correspondientes a la zona alta de la ladera.

EVALUACIÓN DEL RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA, DEL GRADO DE CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS PROGRAMADOS.

Los objetivos que se perseguían en la prospección superficial sin sondeos eran:

1.-Localización y documentación de nuevos elementos patrimoniales.

No ha sido posible la localización de estructuras emergentes o indicios de las mismas en el transcurso de los trabajos de campo.

2.-Delimitación de los sitios arqueológicos detectados.

No existen restos reseñables en el solar, salvo algunos fragmentos romanos, que presentan esquinas romas, signo de rodamiento;

3.-Previsión del posible impacto que sobre los mismos pudiese ejercer la construcción de la caseta para aperos que nos ocupa.

No existe riesgo de afección alguno.

4.-Establecimiento de las medidas correctoras de afecciones al patrimonio cultural, que se estimen oportunas.

(Art. 8,11.2 D, 11.3. A y 11.4 del Decreto 292/1995 por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental)

No se deberán tener en cuenta medidas correctoras para la conservación del Patrimonio en la zona. Los trabajos se han realizado siguiendo transectos de 10 metros de separación entre los prospectores para tener mejor visibilidad en el terreno.

APROXIMACIÓN A LOS PROCESOS POSTDEPOSICIONALES.

La finca objeto de estudio se encuentran ubicadas en una zona de ligera pendiente que converge en la carretera JA-4301 que une Alcalá la Real con la aldea de Mures.

La amplia superficie no presenta muestras de cultivos en los últimos años al menos, con lo cual no se han removido los terrenos. Esta estanqueidad en el suelo nos ofrece poca presencia de cerámica en superficie, y la poca que aparece nos hace pensar en aportes de la zona más elevada de la montaña en la que se encuentra el solar. Esta zona más elevada sí presenta cultivo de olivos, y una zona amesetada en la cúspide.

DESCRIPCIÓN DE LOS MATERIALES ARQUEOLÓGICOS.

La recogida de materiales cerámicos en el solar, nos ha ofrecido tan solo la posibilidad de contemplar unos pocos fragmentos de procedencia romana, un borde simple exvasado, un arranque de asa, un trozo de base y un amorfo; todos con claros síntomas de rodamiento. Corresponde a producciones de cerámica común, a torno tres de ellas, siendo a mano el asa. Cocción mixta.

INTERPRETACIÓN HISTÓRICA

Por ser tierra de frontera natural entre Jaén y Granada, la ciudad de Alcalá la Real se encuentra con ocupación humana desde la época Paleolítica, con distintas fases como lo son, el Neolítico Medio y Final, la Edad del Cobre, el Bronce Argárico y el Bronce Tardío, la cultura ibera, la época romana y tardorromana.

No obstante será con la ocupación del territorio en el primer cuarto del siglo VIII (713 d.C.) cuando el promontorio del cerro y los alrededores de Alcalá cobren la mayor importancia. Durante el reinado de Al-Hakem II (822-852 d.C.) se edificó la red de atalayas para proteger el territorio de las invasiones de los pueblos del norte de Europa.

El siglo XII fue el más brillante de la historia islámica de Alcalá la Real, siendo el gobernador de la Fortaleza de la Mota Abd al-Malik, pues su población llegó a ser independiente del poder africano.

Durante los siglos XIII y XIV Alcalá la Real fue sucesivamente conquistada por musulmanes y cristianos, estableciéndose definitivamente estos últimos en 1340, reinando Alfonso XI.

En 1341 este rey funda una abadía de patronato real con jurisdicción propia e independiente; de este periodo de esplendor quedan como ejemplo la **Iglesia Mayor Abacial** y el **Palacio Abacial**.

A partir de la conquista de Granada la población comenzó a abandonar la Fortaleza para establecerse en los arrabales de sus laderas, hasta que en el siglo XVII el Cabildo Municipal traslada sus dependencias al actual Ayuntamiento para acercarse a sus ciudadanos.

El lugar donde se sitúa la parcela, está ocupado desde la antigüedad, por distintas culturas.

A pesar de toda la rica secuencia histórica del lugar, no se han encontrado restos de interés en el lugar.